



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

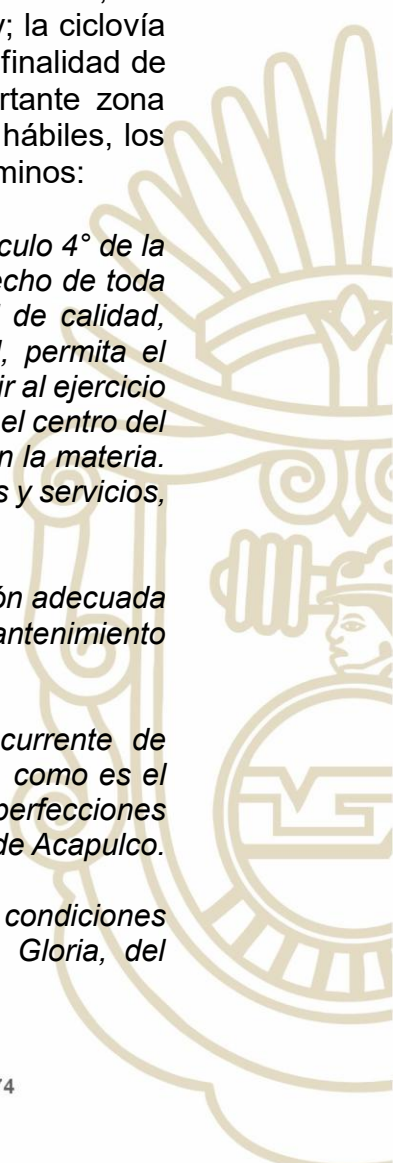
Que en sesión de fecha 15 de abril del 2026, el Diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presentó la propuesta de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) y al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación integral (reencarpetamiento asfáltico y alumbrado) de la línea carretera Fórum Mundo Imperial – Playa la Gloria; del Boulevard que conecta a San Andrés Playa Encantada – Barra Vieja, y; la ciclovía del tramo Fórum Mundo Imperial – Tres Vidas Acapulco Suites, con la finalidad de fortalecer la seguridad, imagen urbana y conectividad en esta importante zona turística, mismo que deberá de informar en un término de quince días hábiles, los avances realizados para la solución del problema, en los siguientes términos:

“PRIMERO. *El Derecho a la movilidad, se encuentra establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se trata del derecho de toda persona a trasladarse y a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia. Además, la infraestructura carretera favorece la entrega oportuna de bienes y servicios, promueve actividades y genera empleos.*

Por otra parte, los accidentes viales pueden evitarse mediante una inversión adecuada y creciente para generar mejores estándares de diseño, construcción y mantenimiento carretero.

SEGUNDO. *El municipio de Acapulco de Juárez ha sido víctima recurrente de fenómenos meteorológicos que han afectado su infraestructura carretera, como es el caso de los Huracanes “OTIS” y “JOHN”, en este último provocó varias imperfecciones en tramos de importancia para la movilidad en la zona turística del Puerto de Acapulco.*

Bajo ese contexto, turistas y residentes de esa zona se han quejado de las condiciones del tramo carretero del Fórum Mundo Imperial con rumbo a Playa la Gloria, del

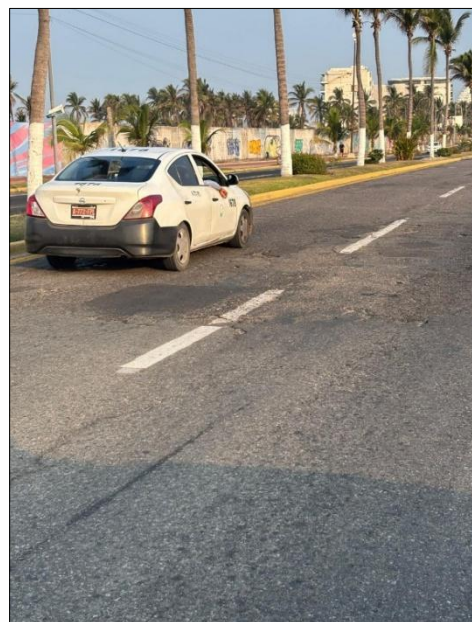


Boulevard que conecta a San Andrés Playa Encantada a Barra Vieja, y de la ciclovía del tramo del Fórum Mundo Imperial a Tres Vidas Acapulco Suites, mismo que presentan fracturas y baches, y no cuentan con la iluminación adecuada, las cuales pueden causar daños a los vehículos particulares y al transporte público en general.



La situación actual no solo representa un obstáculo para la movilidad y seguridad de la población, además se considera una afectación directa al turismo, pilar económico del Municipio de Acapulco y del Estado de Guerrero, por lo que se debe de crear óptimas condiciones para garantizar el tránsito seguro de la comunidad local, así como del turismo nacional e internacional que visita nuestras playas, evitando así accidentes que conlleven a situaciones trágicas que no se desean por ningún motivo.

Es importante mencionar que diversos grupos de transportistas que operan en la zona, también han manifestado su inconformidad, ante la urgente necesidad de rehabilitar ambas carreteras, al considerar que estas afectaciones representan un riesgo inminente para sus actividades diarias, pero también para sus usuarios, haciendo un llamado a las autoridades competentes para que realicen las reparaciones adecuadas y con ello, se establezcan las garantías necesarias para la integridad y seguridad de conductores, así como de pasajeros.



TERCERO. *Es así como resulta imperativo que las autoridades competentes, actúen con responsabilidad y celeridad ante una situación que vulnera el derecho a la movilidad y la seguridad vial de los ciudadanos. Es importante mencionar que la falta de mantenimiento también afecta directamente a los pobladores de las comunidades que conectan con esa línea carretera, mismos que realizan sus actividades diarias con la finalidad de emprender el comercio, el traslado a sus*



centros de trabajo o incluso, para trasladar a sus enfermos a hospitales, por lo que se debe de garantizar su funcionamiento óptimo”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de abril del 2026, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Eduardo Bello Solano.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

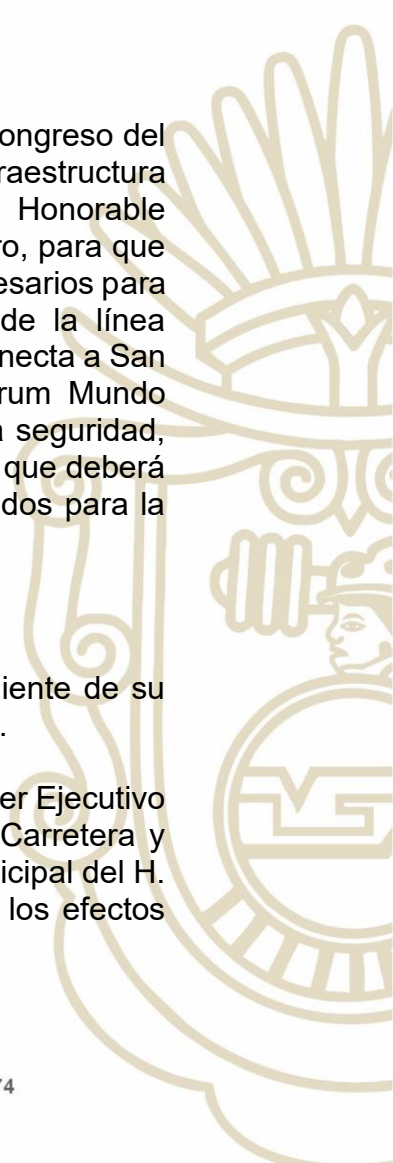
PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) y al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación integral (reencarpetamiento asfáltico y alumbrado) de la línea carretera Fórum Mundo Imperial – Playa la Gloria; del Boulevard que conecta a San Andrés Playa Encantada – Barra Vieja, y; la ciclovía del tramo Fórum Mundo Imperial – Tres Vidas Acapulco Suites, con la finalidad de fortalecer la seguridad, imagen urbana y conectividad en esta importante zona turística, mismo que deberá de informar en un término de quince días hábiles, los avances realizados para la solución del problema.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al Titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), y a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a fin de cumplir con los efectos legales conducentes.





TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como el portal web institucional del Honorable Congreso del Estado y difúndase en los medios de comunicación para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO (CICAEG) Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL (REENCARPETAMIENTO ASFALTICO Y ALUMBRADO) DE LA LÍNEA CARRETERA FÓRUM MUNDO IMPERIAL – PLAYA LA GLORIA; DEL BOULEVARD QUE CONECTA A SAN ANDRÉS PLAYA ENCANTADA – BARRA VIEJA, Y; LA CICLOVÍA DEL TRAMO FÓRUM MUNDO IMPERIAL – TRES VIDAS ACAPULCO SUITES, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA SEGURIDAD, IMAGEN URBANA Y CONECTIVIDAD EN ESTA IMPORTANTE ZONA TURÍSTICA, MISMO QUE DEBERÁ DE INFORMAR EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, LOS AVANCES REALIZADOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.)

